



## ACUERDO N°296/2025 CERTIFICADO N°296/2025

**DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota** en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/08/2025 Acta N°29/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°296/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Villa Cervantes y Escritores, RUT N°65.758.210-7, Inscripción N°75689 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Cecilia Luberly Jara Ramírez, Presidente de la Junta de Vecinos, para financiar el cambio de tapiz y reparación de 60 sillas del espacio comunitario utilizado por Club de Adulto Mayor, Centro de Madres y JJ.VV. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001702 de 27.08.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

**Quillota, 02 de septiembre de 2025.**

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.